

Loja, 11 de febrero del 2008.

Señores **INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE**

Su despacho.-

De mi consideración:

Por medio de la presente cumples poner a su conocimiento que, en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía HIPERCELL CIA. LTDA., se ha asentado la transferencia de 400 participaciones de los socios Ing. Com. Jaime Oswaldo Reascos Montero, e Iván Leonardo Guarnizo Torres, a favor de los señores Celso Cayetano Aguilar Carrión y Gladys Maria del Cisne Mosquera Romero, según se desprende de la copia autentica del instrumento publico que acompaño, escritura autorizada por el señor Notario Público Segundo del Cantón Zamora, en fecha 25 de enero de 2008, debidamente registrado en el Registro Mercantil en fecha de hoy 11 de febrero de 2008, contentivo de la transferencia de la siguiente manera:

CEDENTE

NOMBRES: Jaime Oswaldo

APELLIDOS: Reascos Montero

C.I. o R.U.C.: 110317549-1

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

NÚMERO DE PARTICIPACIONES: 200

VALOR DE CADA PARTICIPACION: US. \$ 1,00

CESIONARIO

NOMBRES: Celso Cayetano

APELLIDOS: Aguilar Carrión

C.I. o R.U.C. 010075574-3

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

TIPO DE INVERSIÓN: Nacional.

CEDENTE

NOMBRES: Iván Leonardo

APELLIDOS: Guarnizo Torres

C.I. o R.U.C.: 110205862-3

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

NUMERO DE PARTICIPACIONES: 40

VALOR DE CADA PARTICIPACION: US. \$ 1,00

CESIONARIO

NOMBRES: Celson Cayetano

APELLIDOS: Aguilar Carrión

C.I. o R.U.C.: 010075574-3

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

TIPO DE INVERSIÓN: Nacional.

Dr. Sarmiento
P.H. Atencio
11 Feb/08
Dr. Gual

11 FEB. 2008
Fol
201299

~~117-2~~

CEDENTE

NOMBRES: Iván Leonardo

APELLIDOS: Guarnizo Torres

C.I. o R.U.C.: 110205862-3

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

NUMERO DE PARTICIPACIONES: 160

VALOR DE CADA PARTICIPACION: US. \$ 1,00

CESIONARIO

NOMBRES: Gladys María del Cisne

APELLIDOS: Mosquera Romero

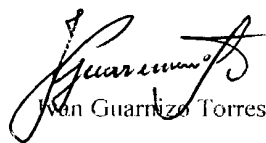
C.I. o R.U.C.: 070094204-8

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

TIPO DE INVERSIÓN: Nacional.

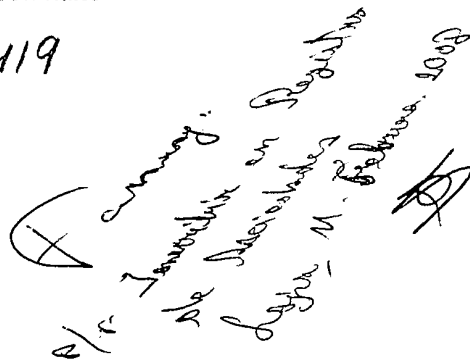
Del señor Delegado de la Superintendencia de Compañías de Loja y Zamora Chinchipe.

Atentamente.


Iván Guarnizo Torres

Gerente General-Secretario

2575419


Gladys María del Cisne Mosquera Romero
Delegada en Representación
de la Superintendencia
de Compañías de Loja y Zamora Chinchipe
2008

COPIA

CESION DE PARTICIPACIONES.-

CUANTIA: \$. 400,00.-

ESCRITURA NÚMERO: 000146 - 2008.

En la ciudad de Zamora, Capital de la Provincia de Zamora Chinchipe, República del Ecuador, el día de hoy viernes veinticinco de enero del dos mil ocho; ante mí, Doctor Sergio Tacuri Alvarado, **NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTON ZAMORA**; comparecen en calidad de Cedentes los cónyuges señores: **JAIME OSWALDO REASCOS MONTERO y MARCIA LUCÍA VILLALTA LOAIZA**, por sus propios derechos, de estado civil casados entre si; e, **IVÁN LEONARDO GUARNIZO TORRES y OLGA MARÍA REASCOS MONTERO**, por sus propios derechos, casados entre si; y, por otra parte en calidad de Cesionarios, los cónyuges señores: **CELSO CAYETANO AGUILAR CARRIÓN y GLADYS MARÍA DEL CISNE MOSQUERA ROMERO**, por sus propios derechos, casados entre si; ecuatorianos, mayores de edad, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de votación con los cuales me demuestran su identidad, capaces para obligarse y contratar, domiciliados los cuatro primeros comparecientes en esta ciudad de Zamora, y los terceros en la ciudad Cuenca y de paso por esta ciudad; y, me solicitan que eleve a Escritura Pública la minuta que me presentan, cuyo tenor es como sigue:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas del protocolo a su cargo, sírvase insertar una que contiene una Transferencia de Participaciones de conformidad con las siguientes cláusulas:.-**PRIMERA:.-**

INTERVINIENTES.- comparecen al otorgamiento del presente instrumento, por una parte los cónyuges señores **JAIME OSWALDO REASCOS MONTERO y MARCIA LUCÍA VILLALTA LOAIZA**, por sus propios derechos y los que representa dentro de la Sociedad Conyugal que tienen formada; y; los cónyuges señores **IVÁN LEONARDO GUARNIZO TORRES y OLGA MARÍA**

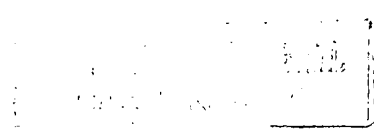
NOTARIO PUBLICO
SERGIO TACURI ALVARADO
CANTON ZAMORA



cumplimiento a lo dispuesto en el artículo ciento ochenta y uno del Código Civil; de igual forma los adquirientes expresan su voluntad, consentimiento y aceptación para adquirir tales participaciones y a su propio nombre.-

TERCERA:- Que, el valor de las participaciones sociales que se transfieren mediante el presente instrumento, asciende a la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, que los Tradentes han recibido de contado de parte de los adquirentes a su entera satisfacción y prorrata de sus participaciones, sin que en consecuencia en lo posterior tengan ningún reclamo que formularse entre sí por concepto alguno; y, que la presente transferencia la hacen con todos sus derechos y beneficios.-

CUARTA:- Para los fines legales consiguientes, los otorgantes de la presente escritura, declaran: a) Que la Compañía "HIPERCELL" Cía., Ltda., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Segundo de Zamora, Doctor Sergio Tacuri Alvarado, en fecha veintidós de febrero del dos mil siete; e inscrita en el registro de la propiedad del cantón Zamora bajo la Partida número cinco (5); repertorio número catorce (14), Tomo número trece (13) de Constitución de Sociedades y Compañías del Registro Mercantil del cantón Zamora el dos de marzo del dos mil siete.- Posteriormente se otorgó un instrumento que contiene el cambio de domicilio y reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía "HiperCell" Cía. Ltda., escritura autorizada por el señor Notario cuarto de Loja en fecha diez de abril de dos mil siete, inscrito en el Registro de la propiedad de Zamora, bajo la Partida número ocho (8), Repertorio número cuarenta y dos (42), Tomo número cuatro (4), de Resoluciones y Acuerdos Mercantiles el veintiuno de mayo del dos mil siete; en el Registro Mercantil de Loja bajo el trescientos noventa y ocho (398) de fecha veintitrés de mayo del dos mil siete.- b) Para efectuar la presente transferencia de participaciones existe el consentimiento unánime del capital social de la Compañía; c) Que



ACTA N- 003

HIPERCELL CIA. LTDA.



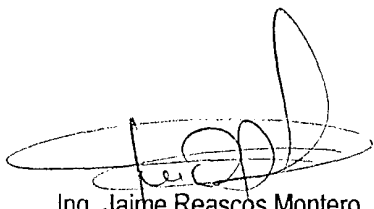
El día 18 de enero del 2008. siendo las 18H00 se reúne la Junta General de Accionistas de HiperCell Cia. Ltda., para tratar el orden del día señalado en la convocatoria.

Luego de constatar el quórum, se instala la sesión.

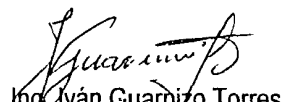
El Ing. Jaime Reascos, Presidente de la CIA., expone sobre la venta de sus doscientas acciones al Ing. Celso Cayetano Aguilar Carrión e Iván Leonardo Guarnizo Torres transfiere cuarenta participaciones sociales al Ing. Celso Cayetano Aguilar Carrión y ciento sesenta participaciones a la Sra. Gladys María del Cisne Mosquera Romero; para un total de 400 acciones que es el cien por ciento de las acciones de HiperCell Cía. Ltda..

Se somete a consulta de la asamblea y por unanimidad se resuelve la venta a los antes anotados señores Aguilera y Mosquera.

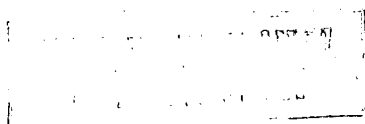
Para constancia de lo actuado firman:



Ing. Jaime Reascos Montero
PRESIDENTE



Ing. Iván Guarnizo Torres
GERENTE GENERAL



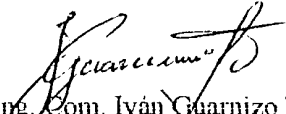


CERTIFICADO

La Junta Universal de Socios de la Compañía "HIPERCELL CIA. LTDA.", en sesión llevada a cabo el día 18 de enero del 2008, con el consentimiento unánime del capital social, autorizó a los socios ingenieros Jaime Reascos Montero y Iván Guarnizo Torres, la transferencia de la totalidad de participaciones que les corresponden como socios dentro de la compañía, de la siguiente manera: Jaime Oswaldo Reascos Montero transfiere DOSCIENTAS participaciones sociales de un dólar a favor del señor Celso Cayetano Aguilar Carrión; Ivan Leonardo Guarnizo Torres transfiere CUARENTA participaciones sociales de un dólar a favor del señor Celso Cayetano Aguilar Carrión; e Iván Leonardo Guarnizo Torres transfiere CIENTO SESENTA participaciones sociales de un dólar cada participación a favor de la señora Gladys María del Cisne Mosquera Romero, quienes además fueron admitidos como nuevos socios de la compañía, todo en la forma y condiciones que se establezcan en el respectivo contrato.

El presente certificado se lo confiere de conformidad con lo prescrito en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

Cuenca, 21 de enero del 2008.


Ing. Com. Iván Guarnizo Torres
Gerente General-Secretario

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010075574-3

AGUILAR CARRION CELSO CAYETANO
EL ORO/ZARUNA/MALVAS
07 AGOSTO 1949
0124 00293 M
EL ORO/ZARUNA
ZARUNA 1949



ECUATORIANA***** E43331422

CASADO CLADYS MOSQUERA ROMERO
SUPERIOR CHOFERES PROFESIONA
PEDRO AGUILAR
ANADA CARRION
MACHALA
25/07/2002
FECHA DE CALIFICACION

FORMA DE REN 0020503
El



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 0100942048

MOSQUERA ROMERO GLADYS MARIA DEL CISNE
07 AGOSTO 1955
EL ORO/ZARUNA/ZARUNA
01 001 00494
EL ORO/ZARUNA
ZARUNA 55



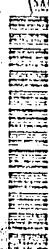
ECUATORIANA***** E43331422

CASADO CELSO CAYETANO AGUILAR CARRION
SUPERIOR ESTUDIANTE
MONTEILLO MOSQUERA
SUSANA ROMERO
MACHALA 10/07/96
10/07/2002
FECHA DE CALIFICACION

FORMA DE 2717736

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

006-0130 NUMERO 0700942048 CEDULA
MOSQUERA ROMERO GLADYS MARIA DEL
CISNE
EL ORO PROVINCIA
MACHALA CANTON
PARROQUIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

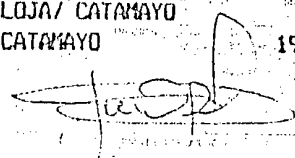
188-0002 NUMERO 0100755743 CEDULA
AGUILAR CARRION CELSO CAYETANO
EL ORO PROVINCIA
MACHALA CANTON
PARROQUIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTON LOJA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

CIUDADANIA 110317549-1
REASCOS MONTERO JAIME OSWALDO
LOJA/CATAMAYO/CATAMAYO
17 NOVIEMBRE 1974
002- 0173 00273 M.
LOJA/ CATAMAYO
CATAMAYO 1974

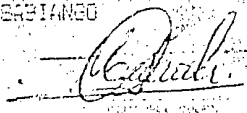



ECUATORIANA***** V3333V2222
CASADO MARCIA L VILLALTA LOAIZA
SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
JAIME OSWALDO REASCOS CASTRO
ESTELA MONTERO BRAVO
ZAMORA 22/01/2020
REN 0051830
Zmr

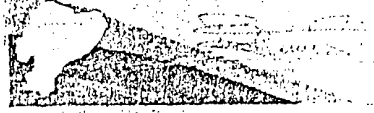



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

CIUDADANIA 190036560-0
VILLALTA LOAIZA MARCIA LUCIA
LOJA/MACARA/SABIANCO
20 OCTUBRE 1976
002-1 0005 00087 F
LOJA/ MACARA
SABIANCO 1976



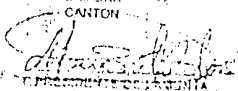
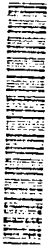

ECUATORIANA***** E434011114
CASADO JAIME O REASCOS MONTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ALFONSO ELADIO VILLALTA T
MONICA LOAIZA REYES
ZAMORA 13/06/2017
REN 0030724
Zmr




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 30 de Septiembre del 2007
110317549-1 0126-12
REASCOS MONTERO JAIME OSWALDO
ZAMORA CHINCHIPE ZAMORA
ZAMORA
SANCION Multas: 4 CostoRep: 8 Tot USD: 12
TRIBUNAL PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE
45086 22/11/2007 9:06:23
0045086

239-0015 1900365600
NUMERO CEDULA
VILLALTA LOAIZA MARCIA LUCIA
ZAMORA CHINCHIPE ZAMORA
PROVINCIA CANTON
ZAMORA
PARROQUIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

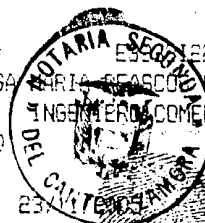
Elecciones 30 de Septiembre del 2007
110317549-1 0126-12
REASCOS MONTERO JAIME OSWALDO
ZAMORA CHINCHIPE ZAMORA
ZAMORA
SANCION Multas: 4 CostoRep: 8 Tot USD: 12
TRIBUNAL PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE
45086 22/11/2007 9:06:23
0045086

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 110205862-3
GUARNIZO TORRES IVAN LEONARDO
LOJA/CALVAS/CHILE
05 MAYO 1962
001- 0153 00304 M
LOJA/CALVAS
CARIAMANGA 1962

Guarnizo



ECUATORIANA*****
CASADO OLGA MARIA REASCO MONTERO
SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
BALTAZAR GUARNIZO
CRIMILDA TORRES
LOJA
23/11/2017



REN 020823



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 110240177-3
REASCOS MONTERO OLGA MARIA
FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
07 DICIEMBRE 1966
063- 0319 24727 F
FICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1966

Olga Reasco



ECUATORIANA***** V3333V2222
CASADO IBAN LEONARDO GUARNIZO TORRES
SUPERIOR LIC. CONTAB. Y AUDITOR
JAIME OSWALDO REASCOS
ESTHELA MONTERO
LOJA 21/09/2018

REN 0248634



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION GENERAL PRELIMINAR A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
190-0015 1102058623
NUMERO CEDULA
GUARNIZO TORRES IVAN LEONARDO

LOJA
PROVINCIA
SAN SEBASTIAN
PARROQUIA

LOJA
CANTON

Ivan Guarnizo
RESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION GENERAL PRELIMINAR A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

138-0019
NUMERO

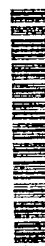
1102401773
CEDULA

REASCOS MONTERO OLGA MARIA

LOJA
PROVINCIA
CATAMAYO
PARROQUIA

CATAMAYO
CANTON

Olga Reasco
RESIDENTE DE LA JUNTA



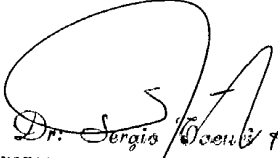
escritura pública y que los otorgantes la aceptan en su totalidad.
Formalizado el presente documento público, yo el Notario lo leí
íntegramente a los comparecientes, quienes se ratifican y afirman en lo
expuesto y lo suscriben en unidad de acto conmigo el Notario que da fe.-
FIRMAN: Jaime Oswaldo Reascos Montero.- Cédula No. 110317549-1.-
Marcia Lucía Villalta Loaiza.- Cédula No. 190036560-0.- Iván Leonardo
Guarnizo Torres.- Cédula No. 110205862-3.- Olga María Reascos
Montero.- Cédula No. 110240177-3.- Celso Cayetano Aguilar Carrión.-
Cédula No. 010075574-3.- Gladys María del Cisne Mosquera Romero.-
Cédula 070094204-8.- El Notario.- Doctor Sergio Tacuri Alvarado.-

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA que la
sello, signo y firmo en la ciudad de Zamora, el mismo día de su celebración.-


Dr. Sergio Tacuri A.
NOTARIO SEGUNDO CANTON ZAMORA



--- FE: QUE CON FECHA DE HOY PROCEDI A MARGINAR EN LA MATRIZ
DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "HIPERCELL
Cia. Ltda.", DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2007, LA RAZÓN DE LA
PRESENTE TRANSFERENCIA; PARTICULAR QUE DEJO CONSTANCIA
PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.- ZAMORA 25 DE ENERO
DEL 2008.- EL NOTARIO,


Dr. Sergio Tacuri A.
NOTARIO SEGUNDO CANTON ZAMORA



S.
T.
A.

